

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 092-04



Sesión ordinaria número noventa y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de febrero de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada, en propiedad
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas, en propiedad
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Maritza Rojas Ureña (En Comisión)
Manuel Alfaro Jara

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

REGIDORES SUPLENTES

Luz Marina Mora Acuña (con permiso)
Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación Actas no. 091-04 y E-028-04.
3. Atención a vecinos
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la Sra. Elieth Badilla Camacho, síndica suplente del distrito General.

ARTICULO 2. Aprobación de Actas.

1. Acta no. 091-04.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 091-04. Por no existir observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

2. Acta no. E-028-04.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. E-028-04. Por no existir observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a Vecinos.

7. *Se procede a dar atención al Lic. Carlos Quesada Elizondo.*

El Señor Quesada Elizondo, hace uso de la palabra para informar sobre una situación presentada en el Distrito San Pedro, y haciendo una pequeña recopilación de datos explica que con fecha 09-12-03, los Señores Juan Hugo Estrada Campos y Pablo Estrada Campos iniciaron una construcción sin ningún tipo de permiso municipal.



Indica que lo anterior puede comprobarse mediante una nota que extendiera la Srta. Evelyn Elizondo Castillo, Coordinadora de la Unidad de Inspectores Municipales, de forma posterior y una vez que dicha unidad procediera con el respectivo sellado, sellos que luego los señores antes mencionados rompieron, y añade además que la propiedad en la cual se estaba llevando a cabo la construcción fue adquirida por los Sres. Estrada Campos de forma fraudulenta debido a que lograron inscribirla a nombre de un Señor que falleció en el año 1976, despojando así a la propietaria del lugar.

Finalmente indica que le preocupa la situación ya que se está violentando la ley, y en el caso del permiso, la autoridad municipal, por lo que externa que su único deseo es hacer pública la denuncia que ya fuese presentada ante los tribunales, con el fin de la Municipalidad tenga conocimiento de ello y hace entrega además de toda la documentación que respalda su denuncia.

8. *Se procede a dar atención a la Sra. Piedades Elizondo Solís, Vecina de Barrio Durán Picado.*

La Sra. Piedades Elizondo Solís, indica que su visita radica en el interés de obtener un permiso para vender mangos debido a que esa es su fuente de ingresos y a esa actividad se ha dedicado durante varios años en las afueras del Liceo Unesco y la Escuela 12 de Marzo, indica también que su preocupación va en el sentido de que cuando los inspectores municipales realizan operativos le decomisan su producto, lo cual le afecta mucho, finalmente sita como lugar para notificaciones su casa ubicada en Barrio Durán Picado, Entrada a Arizona 500 mts norte de Río Chirripó.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga añade a la anterior intervención que la Sra. Elizondo Solís, según conoce es hipertensa, por lo cual cada vez que se llevan a cabo operativos y le decomisan productos se afecta mucho su salud.

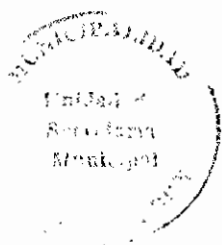
La Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, traslada el caso a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia.

9. *Se procede a dar atención al Señor Marcos Carazo Sánchez, vecino del Distrito General.*

El Sr. Carazo Sánchez hace uso de la palabra para referirse a varios temas:

- Primeramente se refiere a la comisión nombrada con el fin de informar a la población sobre el aumento tarifario en el cobro del estacionamiento autorizado, y al respecto externa que en dicha comisión, la cual se encentra formada por los Jefes de Fracción, la Señora Alcaldesa Municipal, un representante de la Cámara de Comercio así como del tránsito y dos comerciantes elegidos sin ningún criterio, no existe verdadera participación del pueblo que pueda hacer transmitir su pensar.

3





Continúa indicando que cuando el aumento se dio no se tomó en cuenta a las Asociaciones de Desarrollo ni a los vecinos y consultando con un miembro de la comisión, este le indico que la misma no revalorará, sino que comunicará al pueblo, y finaliza en este tema exteriorizando su deseo de conocer las cifras obtenidas el año anterior por concepto de estacionamiento autorizado, así como en que se invirtió, y en que se invertirá este año, ya que si no es una actividad que genere ganancias es mejor eliminarla.

- Con respecto a solicitud que hiciera la auténtica Feria del Productor Generaleño con el fin de que se le habilite una prevista de agua para poder operar en la calle que el Concejo autorizara, solicita que se le brinde el apoyo solicitado debido a que es mucho tiempo el que se ha demorado la situación.

Al respecto la Licda. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal indica que al Concejo Municipal le extrañó enormemente la solicitud indicada, debido a que en el periodo en que se estaba solicitando la autorización para funcionar en ese lugar, se alego que se contaba con todos los requerimientos, e incluso se dijo que el agua se estaba gestionando con Coopeagri R.L.

El señor Carazo Sánchez indica que con Coopeagri es muy difícil lograr la solución para el agua, ya que a dicha corporación no le interesa que la feria se ubique en ese lugar debido a que les afea el nuevo edificio construido por lo que no cooperará.

- Hace referencia el Sr. Marcos Carazo Sánchez, a una nota enviada por su persona en nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, dirigida al Lic. Javier Chavez Bolaños, Ministro de Obras Públicas y Transportes, tanto a su persona como a la empresa de transportes HER HER, el rendimiento, prontitud y calidad del trabajo de lastreo realizado en la ruta Nacional que comunica General Viejo – Miraflores y Rivas, y agradece y felicita también a la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, por las actividades realizadas en conmemoración del 25 aniversario de la Mercado y Terminal de Buses.
- Con relación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, expresa que según tiene conocimiento, el Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal, envió una nota al Concejo Municipal, en donde solicitaba una prórroga en el nombramiento de la nueva Junta Directiva, sin embargo externa el Sr. Carazo Sánchez que el reglamento vigente es muy claro y solicita se cumpla con el mismo con el fin de que a finales de mes se realice el nuevo nombramiento, ya que considera que las personas que se encuentran en dichos puestos no son las más aptas y cita como ejemplo la mala distribución que se da, según su criterio a los fondos que ingresa al Comité, que ya aproximadamente el 50% de los mismo se destinan a la preparación de atletas para los Juegos Nacionales, por lo que su sugerencia es que al menos ₡ 1.000.000.00 de ese dinero se destine a cada distrito con el fin de incentivar el deporte y así se realizará una mejor inversión de los fondos.





10. Se procede a dar atención al Señor Andrés Valverde Badilla, Vecino de Barrio Valverde.

El Señor Valverde Badilla externa que la Calle que ubicada del este a oeste de Barrio Boston, denominada Calle Valverde, se encuentra olvidada por la Municipalidad, se encuentra en muy mal estado, al punto de que no se puede prácticamente caminar por el lugar, en razón de lo anterior es que solicita se envíe un inspector a verificar lo manifestado y se le trate de dar solución al problema, solicita además de ser posible se le den los 11 metros correspondiente.

La Licda. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, traslada el caso al Concejo de Distrito San Isidro.

11. Se procede a dar atención a la Sra. Kemly Jiménez Tabash, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Daniel Flores.

La Sra. Jiménez Tabash, se refiere a oficio No. 164-03-AIM, suscrito por la Unidad de Auditoría Interna Municipal, relacionado con la posible adulteración de documentos de visado de planos de la propiedad donde opera el negocio comercial denominado "*El Marino*", e indica que dicho permiso se extendió alegando que la construcción era de uso personal, sin embargo el estudio realizado por la Auditoría Municipal, logró comprobar que la construcción era de cabinas y no contaba con permiso alguno. Externa la Sra. Jiménez Tabash que lo preocupante en este caso es que en el informe se indique que de acuerdo con documentos extendidos por la Contraloría General de la República, "la actividad de visado de planos constituye un acto administrativo que se clasifica dentro de los actos de comprobación y no de fiscalización" a lo que añade la Sra. Tabash que tampoco dentro de los informes de la Contraloría se indica que a la Municipalidad le compete la adulteración de documentos, por lo que el documento extendido por la Auditoría es una "bofetada" a la integridad de los ciudadanos, ya que en lo concerniente a los vecinos afectados dicho documento sugiere que los mismos presenten la denuncia ante el Catastro Nacional, sin embargo los vecinos lo que desean es apelar al buen juicio municipal, para que sea éste ente el que sin tener que acudir a tribunales luche por el bienestar de la comunidad, y cambie de actitud ya que la comunidad siente que denunciar a los grandes empresarios es poner en peligro muchas cosas.

12. Se procede a dar atención al Señor Albán Villegas Cruz, vecino de Barrio La Meseta.

El señora Albán Villegas Cruz, hace uso de la palabra para indicar que se encuentra en representación de 81 vecinos de la localidad, comunidad a la cual en el año 2001 el Señor Alexis Zamora Arce, ofreció el asfaltado, si se construía el cordón y caño y se ampliaba el puente, lo cual se hizo mediante contribuciones de los vecinos y sin embargo el asfaltado nunca se dio.





Añade que su principal preocupación es el hecho de que en la liquidación presupuestaria del año 2002, se indicó una suma de dinero para el mejoramiento de la calle, de lo cual cuenta con los documentos que lo respaldan, sin embargo este nunca se hizo, y es por lo anterior que solicita se le informe en que se designó el dinero y solicita de ser posible se realicen todas las gestiones necesarias para asfaltado de la calle.

Informa el señor Villegas Cruz, que en varias ocasiones se ha dirigido a la Sra. Alcaldesa Municipal mediante notas, que ella misma ha solicitado, sin embargo no se les ha dado respuesta.

La Licda. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal solicita al Sr. Albán Villegas Cruz, presentar la documentación a la que hace referencia, con el fin de darle trámite a su solicitud de investigación.

13. Se procede a dar atención al Sr. Walter Salazar Elizondo, vecino de Montezuma de Pejibaye.

El señor Walter Salazar Elizondo, representante de la comunidad de Moctezuma de Pejibaye, trasmite al Concejo Municipal, su preocupación por el mal estado del camino de la localidad, ya que el mismo tiene mucho tiempo sin mantenimiento, informa que hace poco tiempo se realizaron bacheos en los caminos vecinos y el anteriormente indicado no se tomó en cuenta, por lo cual consultó al Sr. Elidio Fonseca, Asistente de la Sra. Alcaldesa Municipal, quién le indicó que en el mes de enero ingresaría la maquinaria a la zona, situación que hasta el momento no se ha dado y el camino sigue igual.

Por lo anterior es que solicita al Concejo Municipal su colaboración para la reparación del camino e indica la anuencia de la comunidad en colaborar en lo que sea necesario.

Consulta también el Sr. Salazar Elizondo en donde se encuentra trabajando la Maquinaria Municipal ahora y cuando intervendrá el distrito Pejibaye.

El Síndico del Distrito Pejibaye, Sr. Diego Salazar Miranda, coincide con el Sr. Salazar Elizondo en el sentido de que el Camino se encuentra en muy malas condiciones y que el mismo no se ha intervenido en mucho tiempo, y recuerda también que con respecto a la consulta de la maquinaria, no sabe en donde se encuentra, el año anterior se le indicó que la misma intervendría el distrito en el mes de enero, luego que en marzo y ahora no puede decir a ciencia cierta cuando llegará.

La regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal consulta al Sr. Diego Salazar Miranda, síndico del distrito Pejibaye, ¿en qué mes intervino el año anterior la maquinaria Municipal el distrito Pejibaye?.





El Sr. Salazar Miranda indica que el año anterior la maquinaria no intervino en ningún momento dicho distrito y la labor de mejoramiento que se ejecutó fue gracias al aporte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que solicita el apoyo del Concejo Municipal para agilizar el trámite ya que en estos momentos no se tiene claro en que mes intervendrá su distrito la maquinaria municipal, aclara finalmente que el camino de Moctezuma ya se encuentra incluido en la programación.

La Presidenta Municipal. Licda. Dixiana Vargas Obando, informa que la idea de la administración es contratar maquinaria mediante contratación directa, con el fin de iniciar con las programaciones tanto del año 2002 – 2003, y de esta forma intervenir varios distritos simultáneamente, por lo que solicita al señor síndico del distrito Pejibaye que una vez que se conozca la propuesta de la Alcaldía en el Concejo Municipal informe a la comunidad.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Copia de nota suscrita por el señor José Joaquín Picado Vindas y Minor Valverde Navarro, Presidentes de los Concejos de Distrito de General y Rivas, respectivamente, dirigida al Ing. Juan Ramón Chacón Prendas, donde le externan agradecimiento por la gestión de la reparación de la ruta que comunica Rivas con General Viejo, asimismo solicitan se les tome en cuenta en el presupuesto de este año.

La Presidenta Municipal, Licda Dixiana Vargas Obando, indica que se tome nota.

2. Copia de nota suscrita por el diputado Rafael Ángel Varela Granados, diputado del Bloque Patriótico, dirigida al Ing. Daniel Castillo, Director de Obras Públicas, mediante el cual le indica que recibió comunicado dirigido al Ing. Juan Carlos Bócker Núñez, de la Asociación de Desarrollo Integral de China Kichá, mediante la cual solicitan intervención del camino comprendido entre China Kichá arriba y China Kichá abajo, lo cual contribuirá a ejecutar proyectos de importancia como los son de vivienda, colocación de tuberías y postes para electrificación. En razón de lo anterior, solicita la posibilidad de que se brinde ayuda a dicha petición.

La Licda. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

3. Copia de nota suscrita por el diputado Rafael Ángel Varela Granados, diputado del Bloque Patriótico, dirigida al Ing. Javier Chavés Bolaños, mediante el cual indica que recibió comunicado de un escrito dirigido al Ing. Mauricio Calvo, suscrito por la Asociación de Desarrollo de Santa Teresa de Cajón, mediante el cual solicitan a CONAVI la donación de alcantarillas que están sacando en el camino de construcción de Cajón-Santa Teresa, con la finalidad de solventar ayudas a comunidades vecinas.





En razón de lo anterior, solicita la posibilidad de que se brinde ayuda a dicha petición. La Presidenta Municipal, Sra. Dixiana Vargas Obando, indica que se tome nota.

4. Copia de nota suscrita por el diputado Rafael Ángel Varela Granados, diputado del Bloque Patriótico, dirigida al Ing. Daniel Zeledón Castillo, mediante la cual indica que recibió copia de moción del regidor Eladio Sancho Blanco en conjunto con el síndico Diego Salazar Miranda, avalada por el Concejo de Distrito, mediante la cual solicitan declarar la ruta nacional la carretera Zapote, La Trinidad, Margarita y Vergel a contactar con Punta Mala, lo cual unirá a dos provincias, concretamente a los Cantones de Pérez Zeledón y Osa, ruta de aproximadamente 16 kilómetros. En razón de lo anterior, solicita analizar la petición y se pueda declarar dicha carretera ruta nacional.

La Sra. Dixiana Vargas Obando Presidenta Municipal indica que se tome nota.

5. Fax suscrito por el señor Edwin Flores Moya, mediante la cual informa que el Periódico Estrella del Sur, con fecha 11 de enero 2004, aparece en la página 4, en su artículo "LO MERECEN TODO, SI CUMPLEN CON SU MISIÓN", donde después de su nombre, se indica regidor municipal, por lo cual envió nota aclaratoria para que se enmiende la falla involuntaria.

La Presidenta Municipal, Sra. Dixiana Vargas Obando, indica que se tome nota.

6. Nota suscrita por Comité de Vecinos Alameda este de Barrio Sinaí, mediante la cual informan situación que están pasando alrededor de cuarenta familias que poseen lote y casa no inscritos en el registro de la propiedad, ubicados en la finca de Agustina Mora Cambronero (q.d.d.g.), cuyo albacea es Leovigildo Sánchez Mora, quien está dispuesto a firmar las segregaciones. Refieren que según comunicado por parte de la Arquitecta de la Municipalidad dicha propiedad está en zona de alto riesgo, según lo indicó el INVU en boleta no. 17137 del 19 de diciembre 2003. Señalan que lo que les preocupa es la anterior arquitecta sobre dicha finca, bajo certificado de uso de suelo no. 074-01-U.C.C. del 16 de agosto 2001 lo declaró zona residencial, por lo cual muchas familias realizaron esfuerzos para construir, y ahora no pueden ni siquiera catastrar y sacar las respectivas escrituras. En razón de lo anterior, solicita se forme una comisión, y se investigue lo que corresponda y les puedan brindar una solución al respecto.

La Licda. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

7. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, dirigida a la Unidad Técnica de Conservación Vial, donde solicita se realice revisión de inventario de necesidades de los caminos conocidos como:

- ✓ Calle principal tramo Hacienda El Cedro Escuela Juntas de Pacuar





- ✓ Calle alameda Los Olivos
- ✓ Calle Los Navarro
- ✓ Calle al Salón Comunal
- ✓ Calle Los Retana

Las cuales fueron intervenidas en fechas 08, 09, 10, 15 y 16 de marzo 2000, registrado en actas por la Asociación de Desarrollo Integral. Señala que lo anterior, debido a que en los últimos tres años la distribución de recursos de la 8114 se han programado en la primera calle, solo que en algunas ocasiones le han cambiado de nombre.

La Presidenta Municipal, Sra. Dixiana Vargas Obando, indica que se tome nota.

8. Copia de nota suscrita por el señor Litleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo de RECOPE, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, con relación a justificación sobre posible desvío de donación, por lo cual solicita se comuniquen con Marlene Rodríguez Gonzáles en un plazo de quince días hábiles para coordinar reunión al respecto.

La Licda. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal indica que se tome nota.

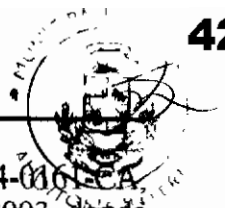
9. Nota suscrita por el señor Otto Arias Zúñiga, Presidente de la Asociación de Árbitros y Afines de Pérez Zeledón, mediante la cual solicitan ayuda para obtener un lote en el cual construir la Casa del Arbitro en San Isidro de El General. Refiere a que dicha Asociación se dedica a dirigir partidos de fútbol desde hace treinta años aproximadamente, actualmente cuentan con 34 asociados, más cinco colaboradores. Refiere que el interés de construir el local donde llevar a cabo las reuniones semanales, ya que en todos estos años han estado de un lugar para otro. Por otra parte indica que dicha Asociación se proyecta a llevar a cabo cursos arbitrales, capacitación a los dirigentes de la región. Señala que en un estudio realizado en Catastro Municipal, encontraron un lote que se ubica frente a la Universidad Latina, el cual se encuentra sin título de propiedad y sin inscripción.

La Licenciada Dixiana Vargas Obando, traslada el documento a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia.

10. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de El Jardín de Páramo, mediante la cual solicita la Precalificación Ética e idoneidad.

La Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, traslada el documento a la Comisión de Precalificación, ética e idoneidad.





11. Fax del Tribunal Contencioso Administrativo, Expediente no. 03-000384-006-CA, resolución no. 394-2003, con relación al oficio 305-03-USM del 1° de octubre 2003, donde el Concejo Municipal envía a dicho Órgano colegiado el expediente del caso, con relación a recurso extraordinario de revisión, ante el acuerdo de la sesión 073-03, artículo 5), inciso 10 del 23 de setiembre 2003, donde se envía el respetivo expediente. En su POR TANTO se declaran mal elevados los autos.

La Licda. Dixiana Vargas Obando, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. Copia de Informe de labores y liquidación presupuestaria 2003, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón.

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia.

13. Oficio 0013-04-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, en el cual indica que tal y como se acordó en reunión con los Jefes de Fracción, Presidencia y la señora Alcaldesa, se pone en conocimiento del Concejo que el proceso necesita un término de tres semanas para sacar el rezago de expedientes administrativos que hay.

Comenta la Sra. Dixiana Vargas Obando, que en la reunión efectuada con el Lic. Juan José Mora Cordero este solicitó un de tres semanas de tiempo, periodo en el cual no se le trasladarán más asuntos a resolver, lo anterior con el fin de poder salir adelante con todo el trabajo acumulado, situación a la que la Comisión Especial accedió.

En razón de lo anterior la Sra. Vargas Obando solicita se comunique al Sr. Mora Cordero la anuencia del Concejo a respetar dicho plazo y no trasladarle asuntos durante ese periodo de tiempo.

14. Nota suscrita por el Presidente de la Cámara de Comercio, donde se refieren a queja presentada por sus afiliados, con relación a los malos olores en diferentes puntos del Mercado Municipal, por motivo de la cantidad de desperdicios que los mismos usuarios botan en los caños. Refiere a que espera se dé mayor control al lugar donde se dejan los desechos así como la limpieza que se le debe dar en forma periódica a todos los caños y tuberías donde caen esos desperdicios.

La Presidenta Municipal, Sra. Dixiana Vargas Obando traslada la nota al Sr. Erick Fallas Montero, Coordinador de la Unidad de Mercado y Terminal, para que tome las medidas del caso e informe al Concejo, añade además la Sra. Presidenta Municipal que en varias ocasiones a logrado ver como se lavan carros en donde se entregan mariscos, carnes, pescado y otros en la terminal de buses, por lo que solicita al Señor Erick Fallas que dichos actos no se sigan permitiendo.

10



15. Nota suscrita por varios firmantes vecinos de la comunidad de Cocorí, donde advierten que a partir del 09 de febrero estarán tomando las medidas pertinentes para evitar que la basura siga ingresando a lo que ya técnicamente es el exbasurero municipal.

La Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, traslada el documento a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia.

16. Nota suscrita por Vinicio Murillo Murillo y Edwin González Jiménez, Secretario General de UPIAV y representante general ante la Comisión de análisis de Parquímetros, mediante la cual indican que dicha organización ha analizado la situación para el aumento de las tarifas de boletas y multas de estacionómetros, y ha considerado el asunto de los parquímetros no es un problema económico, sino de reordenamiento de la ciudad, y señalan varias propuestas para que sean analizadas por la Comisión.

La Licda. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de análisis en el cambio de tarifa en estacionamiento autorizado.

17. Nota suscrita por el señor Félix Vargas Morera, quien refiere que en varias oportunidades ha enviado documentos a la Alcaldía Municipal, con relación a un reductor de velocidad en Barrio Sagrada Familia, problemas de aceras, así también ha enviado notas a Ingeniería entre otros asuntos. Refiere que durante siete meses no le daban respuesta a sus peticiones, por lo cual envió dichos asuntos a la Sala Constitucional. Señala el señor Vargas Morera, que se le debe contestar, y solicita al Concejo que por lo menos por esta vez se le conteste.

En relación a lo anterior la Sra. Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, solicita a la Alcaldía Municipal un informe completo para la próxima sesión de los dos casos presentados por el Sr. Vargas Morera y que fueran trasladados a la Administración, con el fin de contestarle al Sr. Félix Vargas.

18. Nota suscrita por los Sres. Héctor Fallas Hidalgo, y Rafael A. Calderón Ortiz, Presidente y Director Ejecutivo respectivamente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Sur, en donde solicita al Concejo Municipal, un acuerdo con el fin de que se solicite a las autoridades de la Dirección de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, elaborar a la mayor brevedad un estudio de planificación y ordenamiento vial, así como poner en práctica un reglamento en el área urbana de la ciudad de San Isidro de El General.



El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que con respecto al aumento en la tarifa de estacionamiento autorizado usualmente se está haciendo uso de argumentos que no tienen validez en el sentido de si la municipalidad debió o no debió consultar a las personas, lo cual ya se está dando, pero se debe tener claro que la legislación presente que regula la materia indica específicamente que este cobro es un impuesto, no una tasa y se hace con base en el procedimiento que la ley señala claramente, y en la misma ley se indica que el monto mínimo que se debe cobrar por un parquímetro es el 75% del promedio de lo que cuesta una hora de parqueo en los parqueos públicos de la ciudad, y actualmente dicho costo se encuentra fijado en 200 colones promedio por hora, por lo cual no tiene relación el hecho de si es rentable o no para la municipalidad el cobro de este impuesto, sino que el criterio de fijación del mismo se encuentra establecido, y la ley que lo regula, aclara además el regidor Ureña Rojas, que no es la municipalidad quien establece una multa de 10 veces el costo de una hora, para la persona que se parquee sin autorización.

Lo que no se podía hacer era dejar el cobro de un impuesto bajo los montos establecidos por la ley, pero lo que si se puede hacer es una revisión minuciosa de los procesos, pero ya se contaba con una indicación específica de la Contraloría General de la República que ese impuesto que se encuentra vigente hace varios años no ha sido revisado según lo establecido por la ley.

Señala que celebra no solo el envío de esta sino también otro documento en poder de la secretaria, preparado por el Sr. Alberto Díaz del tránsito, ya que ofrecen diversas alternativas para acometer la atención de estos asuntos.

Por otro lado y con respecto a la atención de vecinos señala que se debe crear una capacidad de previsión, y mirando buena parte de los asuntos tratados por los vecinos se pone en evidencia que se deben establecer mejores mecanismos de comunicación porque citando como ejemplo los vecinos de Montezuma, a los cuales les tiene gran aprecio, concluye que ellos no debieron asistir al Concejo Municipal sencillamente porque es una gestión que se debe realizar a través del Concejo de Distrito, y el visitar el Concejo les hace incurrir en gastos innecesarios, por lo que sugiere se busquen mecanismos que permitan crear una especie de voz oficial que esté informando a la comunidad sobre los temas que les interesan, porque la participación ciudadana debe ser bien orientada, por lo que se surge la impresión que tal y como se ha planteado en varios puntos de la sesión, se deben buscar otros mecanismos que permitan atender a los vecinos ya que tal y como lo especifica el reglamento vigente que de alguna manera se está infringiendo, obliga al Concejo Municipal a no atender ese tipo de asuntos en la sesión, por lo que se debe buscar de alguna otra forma mecanismos de manifestación democrática más adecuados, con el fin de ir buscando salidas a la participación de los ciudadanos así como a las soluciones que ellos esperan.

La Sra. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, añade que es sumamente difícil luego de escuchar a un vecino tener que decirle que eso no es aquí, o que no se le puede ayudar, lo cual es sumamente decepcionante tanto para el vecino como para el Concejo, el tener que decir que en materia de caminos o asfaltados el Concejo Municipal no puede tomar ninguna determinación y que debe remitirse al Síndico o al Concejo de Distrito. Sin embargo indica que se seguirá infringiendo la ley.





El regidor German Solís Badilla indica que si se parte del hecho de que los recursos del año 2002 se encuentran repartidos por los síndicos anteriores, situación que deja muchos caminos por fuera, los cuales deberán esperar mucho tiempo más, y reafirma su sugerencia de comprar maquinaria, lo cual vendría a reforzar y ayudar con el mantenimiento de caminos.

19. Nota suscrita por la Sra. Jenny Beatriz Marín Valverde, Coordinadora Equipo de Control Interno, en donde solicita la corrección del acuerdo municipal de sesión ordinaria No. 089-04, artículo 5), inciso 1), celebrada el día 13 de enero 2004, en el cual se delega en el equipo de Control Interno el establecimiento de prioridades en las medidas a corregir del sistema de control interno, en lugar de ser al **Equipo Gerencial de Control Interno**, como sería lo correcto, e indica que aclara lo anterior debido a que la institución cuenta con dos Equipos de Trabajo para el Cumplimiento de la ley de control interno, según lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

En razón de lo anterior la Sra. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal somete a votación la corrección del acuerdo anteriormente indicado con el fin de delegar en El Equipo Gerencial de Control Interno, la implementación de medidas correctivas.

SE ACUERDA: Corregir el acuerdo anteriormente indicado con el fin de delegar en El **Equipo Gerencial de Control Interno**, la implementación de medidas correctivas sobre los resultados obtenidos del Informe del Control Interno. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. Nota suscrita por la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través de la cual remite el Plan Anual Operativo ajustado y los indicadores de gestión de conformidad con las observaciones realizadas en el punto 2.2 del Informe DFOE-SM-226/2003, suscrito por la Contraloría General de la República.

La Licda. Dixiana Vargas Obando, traslada la nota a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia.

21. Nota suscrita por la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde invita a la inauguración de la exposición de fotografías "Israel antes y Ahora", la cual se llevará a cabo el día jueves 05 de febrero 2004 a partir de las 6:00 p.m. en el Complejo Cultural. Indica además que dicha actividad estará a cargo de la Señora Cónsul de la Embajada de Israel.

La Sra. Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, indica que se tome nota.

22. ADP-003-04-UPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal, en donde solicita acuerdo de pago a nombre de la empresa **SERVICIOS UNIDOS S.A.** por un monto de ₡1.948.800.00, por compra de seis llantas, para uso de la niveladora 120G, placa SM-3105 de uso en el Mantenimiento periódico.



La Sra. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, somete a consideración de los concejales el acuerdo de pago.

SE ACUERDA: Autorizar el pago a nombre de la Empresa SERVICIOS UNIDOS S.A. por el monto de ₡1.948.800.00 colones, por compra de seis llantas 1400-24, E3/L3 24C marca Constelación con neumáticos y protectores cuyo código presupuestario es el III-01-03-03, para uso en la niveladora 120 G, placa SM-3105 de uso en el Mantenimiento Periódico.

23. ADP-004-04-UPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal, en donde solicita acuerdo de pago en firme, a nombre de la empresa **CONSTRUCTORA NAZARET DE COSTA RICA S.A.**, por el monto de ₡ 2.450.000.00, por contratación de una niveladora, una vagoneta y un retroexcavador para realizar trabajos de conformación y bacheo mecanizado en el Distrito San Pedro.

La Sra. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, somete a consideración de los concejales el acuerdo de pago anteriormente indicado.

SE ACUERDA: Autorizar el pago a nombre de la empresa CONSTRUCTORA NAZARET DE COSTA RICA S.A., por el monto de ₡ 2.450.000.00, por contratación de una niveladora, una vagoneta y un retroexcavador para realizar trabajos de conformación y bacheo mecanizado en el Distrito San Pedro.

24. Nota suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Abogado Municipal, a través de la cual remite el marco de referencia y el cronograma paso por paso de las actividades que habrán de cumplirse con el fin de lograr la adecuada fijación de los precios públicos de mal llamados **"Alquileres del Mercado"**.

La Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, traslada la nota a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Sra. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, indica a los Sres. Concejales que tal y como se comunicó con antelación a los mismos, la sesión del día lunes 02 de Febrero 2004 a las quince horas se trasladó para el día Miércoles 04 de Febrero a las quince horas.
2. La Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, informa que la Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal se encuentra disfrutando de una semana de vacaciones por lo que somete a consideración de los concejales el nombrar a la Srta. Kathia Lucrecia Valverde Cruz, Asistente de la Secretaría Municipal, como Secretaria Municipal a.i. durante ese periodo de tiempo.





SE ACUERDA: Nombrar a la Srta. Kathia Lucrecia Valverde Cruz, Asistente de Secretaría Municipal, como Secretaria Municipal a.i. durante la semana de vacaciones de la Secretaria Titular, acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. La Sra. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, recuerda que tal y como lo comunicó con anterioridad la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, ella no puede estar presente en la sesión Municipal debido a una cita que tenía el día de hoy en San José, donde se reuniría con el Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, visita a la cual la acompañó además la regidora Maritza Rojas Ureña, por lo que somete a votación designación en comisión de la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Designar en comisión a la regidora Maritza Rojas Ureña debido a que se encuentra en la ciudad de San José con la Sra. Alcaldesa tramitando asuntos municipales.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Reiteradas son las acusaciones por medios radiales y comentarios de vecinos de Barrio Morazán, del Distrito San Isidro de El General con relación a la frecuente contaminación del Río San Isidro con desechos de chancheras, especialmente del lado oeste al río.

MOCIONO PARA QUE:

En asocio con el Ministerio de Salud, La Administración de esta Municipalidad en la persona de la Señora Alcaldesa, nos brinde un informe de lo que reiteradamente los vecinos manifiestan como un atropello a su derecho a un ambiente digno, tal y como lo establece el Art. 50 de la Constitución Política de Costa Rica y que a la vez se verifique el cumplimiento de las normas sanitarias de estas actividades".

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

5. MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DIXIANA VARGAS OBANDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Desde que inició las funciones este Concejo Municipal ha sido una de sus grandes preocupaciones el desarrollo de un programa educativo enfocado en el campo ambiental concretamente la separación y el manejo de los desechos sólidos.
- Que el éxito de dicho programa será para beneficio de todos los y las generaleñas, especialmente el sector público que se encuentra involucrado directamente con este material.





- Que todas las acciones que se puedan emprender en este sentido deberán estar desarrolladas por un profesional en el campo de la docencia, con conocimientos del tema, pero sobre todo con un alto grado de sensibilidad humana, con el fin de llevar a cabo el éxito del programa.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR MOCIONO PARA QUE:

Se autorice a la Sra. Alcaldesa para que firme un convenio con el Señor Ministro de Educación, Lic. Manuel Antonio Bolaños, para préstamo de un docente en la coordinación del programa de Educación Ambiental a ejecutarse por la Municipalidad de Pérez Zeledón en los once distritos”.

SE ACUERDA: aprobar la moción presentada por la regidora Dixiana Vargas Obando, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

6. El síndico del Distrito San Pedro, Sr. Walter Corrales Campos, hace uso de la palabra para referirse a dos asuntos:

Primeramente informa que en la comunidad de San Pedro se realizó un trabajo que estuvo a cargo de la empresa del Sr. José Miguel Mata, e indica que a pesar de la polémica existente en torno al alquiler de maquinaria, debe hacer mérito a la empresa antes mencionada por el buen desempeño y el resultado final de los trabajos.

Finalmente externa que en el año 2002-2003, en las programaciones efectuadas existe más de 80 kilómetros que se deben arreglar, por lo que para maquinaria municipal sería sumamente difícil aunque este el periodo de verano ingresar a San Pedro a reparar esa cantidad, por lo anterior es que se toma la determinación de contratar maquinaria por lo que manifiesta que respalda esta medida, con el fin de poder liberar un poco la maquinaria municipal, aunque se presenta el problema de que la ley permite como tope máximo de contratación dos millones y medio para la contratación.

7. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas se refiere a la reciente muerte del Sr. Oscar Martínez Zúñiga, Exregidor Municipal y en nombre de la Fracción del Partido Liberación Nacional rinde tributo al mismo, y sugiere que en nombre del Concejo se le envíe una nota de condolencia a su familia.
8. El regidor Francisco Ureña Segura informa sobre una denuncia presentada en la radio, en donde se denunciaron supuestos actos inmorales en uno de los salones de baile del Campo Ferial, Expo Pérez Zeledón 2004, por lo que solicita al regidor Isidro Montealegre Rodríguez como fiscalizador de la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones que investigue si la denuncia presentada es verdadera, y de ser así se haga un llamado de atención al empresario responsable.

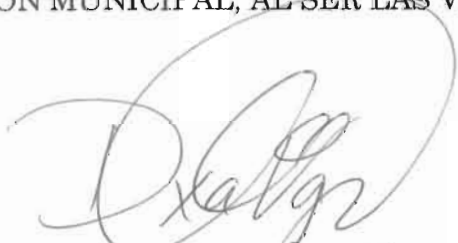


Con respecto a los operativos municipales que se están dando en el lugar, señala la importancia de que los mismos se realicen en compañía de autoridades que tengan la posibilidad inclusive de detener a personas con identificaciones falsas, debido a que según tiene conocimiento es una práctica muy usada por los jóvenes la utilización de cédulas de identidad falsas, para poder ingresar a lugares en donde se permita el consumo de licor, aclara además el regidor Ureña Segura que desea dejar claro que lo anterior no es una denuncia.

El regidor Fernando Umaña Salas, comparte la preocupación del regidor Ureña Segura, sin embargo indica que si nadie realiza una denuncia o testifica haber visto la situación, poco se puede hacer al respecto.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez añade que la situación es un tanto complicada e informa que cada arrendatario en el campo ferial firma un contrato donde se acoge a ciertas normas, por lo que si la situación se dio y se logra comprobar se tomarán cartas en el asunto y se puede incurrir incluso en la suspensión del contrato por tanto el cierre del local, sin embargo solicita que si se le exige a los locales ubicados en el Campo de Exposiciones, también se exija a los vecinos para que todos estén en iguales condiciones, finalmente externa que solicitará una investigación sobre los supuestos acontecimientos dados y de forma posterior se rendirá un informe.

POR NO EXISTIR MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS.



Dariana Vargas Obando
Presidenta Municipal



Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.

SE CORRIJE ERROR MATERIAL:

Revisando el tomo # 83 de actas del Concejo Municipal, en el folio 418, referente al registro de control de atención a vecinos, custodiado en la Secretaría Municipal, se constató que específicamente en el acta # 92-04 de fecha 03 de febrero 2004, artículo 3), incisos de 7 al 13), por error se consignó mal la numeración de los incisos, cuando lo correcto era 1 al 7, por lo que se corrige dicho error material y en la sucesiva debe leerse incisos del 1 al 7 y no del 7 al 13, sustituyendo dicha numeración. No se omite indicar que todos los vecinos presentes dicho día fueron debidamente atendidos.



Dariana Vargas Obando
Presidenta Municipal



Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.

17

